

# Fondos de Impacto de MGH Community Health

## Asignación de Fondos para Vivienda/Carta de intención (LOI) Preguntas frecuentes

Las preguntas del 13 al 41 fueron agregadas el 14/11/23. La pregunta 7 fue actualizada el 19 de enero de 2024.

### 1. ¿Quién califica para presentar una solicitud?

Califican para presentar solicitudes las corporaciones para el desarrollo comunitario con sede en Massachusetts, otras organizaciones comunitarias sin fines de lucro y los municipios que prestan **servicio** en el condado de Suffolk.

Los departamentos internos comunitarios, clínicos o de investigación afiliados al MGB **no** califican para optar por esta financiación.

### 2. ¿Cuál es el calendario de financiación y cuánto se prevé asignar a las tres estrategias?

La financiación de las estrategias A y B se proporcionará en su totalidad (\$14 millones) y se liberará a lo largo de 3 años. Las propuestas deberán reflejar esta intención.

La financiación de la estrategia C es de \$1 millón y estará disponible a través de un proceso de licitación anual durante los próximos 4 años.

Estrategias	Años			
	Año 1 2024	Año 2 2025	Año 3 2026	Año 4 2027
<b>A) Producción, adquisición y conservación de viviendas asequibles</b> Ej.: Fondos fiduciarios para la vivienda, fideicomisos de terrenos comunitarios, sin capital o de bajo coste (puede ser rotativo) para adquirir o construir viviendas para personas con bajos ingresos.				
<b>B) Actividades de apoyo a la vivienda asequible</b> Ej.: Abogacía para la financiación pública y privada para la producción de viviendas asequibles; apoyo a la vivienda justa y a la reforma de la zonificación local; apoyo a la vivienda de transición; apoyo a la gestión de viviendas asequibles.				
<b>C) Prevención de desalojos</b> Ej.: Defensa de políticas para la prevención de desalojos; creación de recursos para residentes en riesgo de desalojo.				

### 3. ¿Qué tipos de ayuda para la vivienda existen y en qué se diferencian?

Estrategias de vivienda aprobadas para esta financiación:

**A) Producción, adquisición y conservación de viviendas asequibles**

Ej.: Financiar fondos fiduciarios de vivienda, fideicomisos de terrenos comunitarios, proporcionar capital sin coste o a bajo coste (puede ser rotativo).

**B) Actividades de apoyo a la vivienda asequible**

Ej.: defensa de la financiación pública y privada para la producción de viviendas asequibles; apoyo a la vivienda justa y a la reforma de la zonificación local; apoyo a la vivienda de transición; apoyo a la gestión de viviendas asequibles.

**C) Prevención de desalojos**

Ej.: Defensa de políticas para la prevención de desalojos; creación de recursos para residentes en riesgo de desalojo.

Los proyectos propuestos pueden incluir una o varias estrategias. El objetivo de la financiación es aumentar el acceso a la vivienda asequible apoyando su creación a través de los diversos mecanismos que se utilizan. También pretende aumentar el acceso a través de actualizar o reformar las políticas, leyes o reglamentos locales y estatales. La estrategia de prevención de desalojos pretende incentivar proyectos creativos que aborden cualquiera de los muchos retos a los que se enfrentan los residentes en riesgo de perder su vivienda para que les permitan permanecer en ella.

### 4. ¿Qué documentación (formularios o pruebas de status) se exige?

No se requiere ningún documento aparte de la carta de intención (LOI, por sus siglas en inglés).

Si se le invita a presentar una propuesta completa, deberá incluir todos los componentes descritos y exigidos en la solicitud de propuestas, tal como el formulario W-9.

### 5. ¿Cuáles son los barrios prioritarios?

- Cualquier barrio de Boston
- Ciudad de Chelsea
- Ciudad de Revere
- Ciudad de Winthrop

### 6. ¿Existe un límite para los fondos solicitados?

En esta fase, no hay límite a la cantidad que puede solicitarse si se mantiene dentro del monto disponible. Además, debe solicitar una cantidad que usted tenga la capacidad de gestionar. Para las



estrategias A y B, no debe superar su presupuesto operativo anual. Para la estrategia C de prevención de desalojos, el importe solicitado no debe superar el 50 % de su presupuesto operativo anual.

Durante esta fase del proceso, el comité de asignación conocerá las necesidades de nuestras comunidades y las formas creativas en que las organizaciones y los municipios desearían invertir esta financiación. Las limitaciones de financiación podrán establecerse durante la siguiente fase, cuando se publique una convocatoria para la Solicitud Final de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés).

## 7. ¿Cuáles son los plazos y las fechas de convocatoria?

Evento	Fecha
1. Apertura de la Carta de Intención (LOI)	1 de noviembre de 2023
2. Foro Informativo para la LOI	8 de noviembre de 2023
3. Fecha límite para la Carta de Intención	29 de noviembre de 2023
4. Notificación a los candidatos seleccionados	10 de enero de 2024
5. Publicación de la Solicitud de Propuestas(RFP)	26 de enero de 2024
6. Fecha límite para la entrega de propuestas (RFP)	29 de febrero de 2024
7. Período de proceso para tomar decisiones	Abil de 2024
8. Notificación a los aplicantes si fueron elegidos o no	Principios de mayo de 2024

## 8. ¿Puede una organización solicitar más de una subvención?

Sí, las organizaciones pueden presentar más de una LOI si tienen varios proyectos que se ajusten a los criterios. Sin embargo, tenga en cuenta que cada LOI presentada compite con todas las demás presentadas, incluso con las que haya presentado la misma organización.

## 9. ¿Cuáles son las restricciones para el uso de estos fondos?

Los fondos deben abordar los determinantes sociales de la salud (SdoH, por sus siglas en inglés) y la equidad sanitaria con un enfoque ascendente (estructural/político) para mejorar la salud de la comunidad en las zonas objetivo.

Estos fondos deben destinarse a viviendas asequibles a través de las estrategias identificadas por el Consejo Consultivo Comunitario (CAB, por sus siglas en inglés) y supervisadas por el Comité de Asignación de Viviendas (HAC, por sus siglas en inglés) descrito en la pregunta nº 3. Las propuestas deben servir a una o más de las regiones enumeradas (ver pregunta nº 5). Según el Departamento de Salud Pública, **no** está permitido conceder fondos a los siguientes proyectos o actividades:



1. Tratamientos medicos.
2. Programas de vinculación clínica/comunitaria para pacientes actuales o futuros.
3. Gastos de capital y de funcionamiento de los programas médicos.
4. Costes de transporte hacia/desde el hospital y los servicios, a menos que sea necesario para alcanzar los objetivos de una estrategia específica de mejora de la salud de la comunidad.
5. Servicios reembolsados, costes asociados al desarrollo o ampliación de servicios interpretativos. Apoyo financiero a las organizaciones coordinadoras de la Mejora de la Salud Comunitaria (CHIP, por sus siglas en inglés) como Boston Collaborative, North Suffolk Collaborative, etc.

## 10. ¿Habrás una sesión informativa para obtener más detalles?

¡Sí! Ofrecemos un foro informativo el 8 de noviembre al mediodía. Para asistir, inscríbese [aquí](#).

## 11. ¿Dónde puedo encontrar ayuda para acceder y trabajar en el formulario de la LOI?

Ofreceremos una capacitación durante el foro informativo del 8 de noviembre al mediodía (ver enlace arriba). Para preguntas más específicas, no dude en ponerse en contacto con **Sylvia Chiang** en [srchiang@mgh.harvard.edu](mailto:srchiang@mgh.harvard.edu). Habla español.

## 12. ¿Qué criterios se tendrán en cuenta en la evaluación de la LOI?

El Comité de Asignación de Vivienda buscará los siguientes criterios en la LOI:

- El proyecto aborda una o varias de las estrategias de vivienda descritas.
- El proyecto responde a las necesidades de barrios y zonas prioritarios.
- El proyecto repercute en una política, un sistema o un cambio medioambiental.
- El proyecto aborda la equidad en nuestras comunidades beneficiando a grupos desfavorecidos.
- El solicitante refleja la capacidad para gestionar y ejecutar el proyecto.
- El impacto del proyecto se ajusta al costo.
- El proyecto describe un sólido proceso de participación comunitaria.

El comité de revisión se asegurará de que las propuestas representen el trabajo de todas las zonas del condado de Suffolk.

## Las preguntas del 13 al 41 fueron agregadas el 14/11/23:

### 13. ¿Puede solicitar financiamiento un grupo de interesados trabajando en formar una organización sin fines de lucro para atender problemas de vivienda?

A través de este proceso, buscamos ideas nuevas y creativas para abordar la vivienda y responder a las necesidades únicas de nuestras comunidades. Sí, una organización sin fines de lucro en formación puede presentar su solicitud, pero necesitará un patrocinador fiscal. Le aconsejamos que comunique plenamente



la disposición y capacidad de su equipo/socios para llevar a cabo el plan. Por favor, sea realista con su calendario y tenga claro el tiempo y cuánto dinero necesitará durante cada fase. Asimismo, describa en qué fase se encuentra la organización sin fines de lucro en términos de formación, y asegúrese de nombrar a su patrocinador fiscal.

#### **14. ¿Se les dará prioridad a las oportunidades de adquisición de viviendas a precios asequibles? ¿Restricciones de financiación? ¿Expectativas de información y seguimiento?**

MGH, nuestro Consejo Consultivo Comunitario y el Comité de Asignación están interesados en la propiedad de viviendas asequibles. El objetivo es aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles para que las personas tengan un lugar donde vivir sin una gran carga de gastos y puedan construir su futuro.

Se espera que los beneficiarios participen en una evaluación de Mejora de la Salud Comunitaria (CH) llevada a cabo por MGH. MGH contratará a un evaluador externo para ayudar a los beneficiarios a recopilar datos y supervisar su éxito.

#### **15. ¿Se puede utilizar la subvención para viviendas de inmigrantes?**

Nos interesan sobre todo las estrategias de vivienda permanente a precios asequibles y de transición. Si hay un problema temporal (el financiamiento de espacio en un hotel, etc.), se entiende más como una necesidad emergente y no corresponde con el objetivo de estos fondos.

#### **16. ¿Pequeños proyectos de capital (-100K) para las habitaciones de ocupación individual (SRO) por sus siglas en inglés existentes? ¿Servicios de apoyo como la gestión de casos?**

Los fondos pueden apoyar la producción de este tipo de viviendas, pero no los servicios de apoyo, a menos que los servicios estén directamente relacionados con la prevención del desalojo.

#### **17. Por favor, describa si una colaboración u organizaciones que estén fuera del área de servicio pueden presentar una solicitud.**

Nuestra área de servicio se definió hace años teniendo en cuenta dónde residen los pacientes del hospital MGH, dónde están ubicados los centros de salud MGH y qué otros proveedores (hospitales) prestan servicio en la zona. Nuestra área de servicio actual del condado de Suffolk definió nuestro proceso de Asesoramiento de las Necesidades Sanitarias de la Comunidad (CHNA) y el Plan de Implementación de Salud Comunitaria (CHIP) que se utilizó para determinar las prioridades y estrategias seleccionadas para esta financiación. Por lo tanto, estos dólares de Impacto para la Salud Comunitaria sólo están disponibles para las organizaciones que prestan servicios en el condado de Suffolk. Continúe leyendo para conocer la posible excepción.

Por favor, tenga en cuenta que se examinarán todas las solicitudes presentadas, independientemente de



que se cumplan o no determinados criterios. Si una organización que atiende a residentes de fuera del condado de Suffolk tiene un proyecto que coincide con una o más de las estrategias descritas, la organización puede presentar una solicitud y pedir que se la considere **una excepción**. Si su organización opta por esta posibilidad, deje en blanco la pregunta sobre la región/geografía e indique en la descripción del proyecto por qué considera que debe hacerse una excepción. Todas las solicitudes se valorarán en función de sus méritos, incluidos los criterios de financiación, ya que se trata de un proceso competitivo.

Revisaremos nuestra área de servicio con nuestra junta y el Departamento de Salud Pública (DPH) durante el próximo período de Asesoramiento de la Necesidades Sanitarias de la Comunidad (CHNA) por sus siglas en inglés, en 2025 y, si se modifica, es entonces cuando haremos ajustes a nuestros criterios regionales y la asignación de fondos.

Las organizaciones fuera de las regiones elegibles también pueden considerar el fondo estatal (al que MGH ha contribuido). Visite Massachusetts Community Health and Healthy Aging Funds para obtener más información.

## **18. Requisitos de evaluación, recopilación de datos e informes.**

Esto se incluirá en el proceso de solicitud durante la fase 2. Contrataremos a un evaluador para que trabaje con todos los premiados.

## **19. ¿Se pueden destinar los fondos a colaboraciones en alquileres para evitar el desalojo?**

Sí, si es un uso factible de los fondos. Una solicitud más sólida incluiría cambios en el sistema para abordar los problemas de fondo y/o un componente de abogacía.

## **20. ¿Cómo encaja la producción de nuevas viviendas asequibles con el uso previsto de estos fondos?**

Encaja perfectamente en las dos primeras estrategias (Estrategias A y B).

## **21. ¿Las organizaciones pueden solicitar apoyo para el trabajo político de protección contra los desalojos/protección de los inquilinos a nivel estatal?**

Sí, las organizaciones pueden solicitar trabajo a nivel estatal. Una solicitud sólida demostraría la conexión entre nuestras regiones prioritarias (condado de Suffolk) y este trabajo, tales como datos o participación de la comunidad que informen el proyecto.

## **22. ¿Encajan las viviendas de crisis/refugios para personas sin hogar en los objetivos de MGB?**

**¿La organización tiene que estar ubicada en Boston o sólo servir a sus residentes?**



Las viviendas de crisis/refugios para personas sin hogar no encajan en las estrategias de vivienda elegidas para estos fondos.

No es necesario que la organización esté ubicada en Boston, pero debe servir a sus residentes.

### **23. Por favor, aclare el proceso de solicitud para las organizaciones que soliciten la Estrategia C, sola o en combinación A/B.**

#### **Prevención de desalojos**

Por ejemplo: Defensa de políticas para la prevención de desalojos; creación de recursos para residentes en riesgo de desplazamiento.

La estrategia de prevención de desalojos pretende incentivar proyectos creativos que aborden cualquiera de los múltiples retos a los que se enfrentan los residentes en riesgo de perder su vivienda y les permitan permanecer en ella. Buscamos organizaciones que ofrezcan intervenciones que contribuyan a cambiar el sistema, reducir los desalojos y crear reformas políticas para abordar las desigualdades en materia de desalojos.

### **24. Para la creación de viviendas a precios asequibles, ¿existe un tope o preferencia de capital por unidad? ¿Un tamaño mínimo del proyecto?**

No hay límite, pero tenga en cuenta la cantidad total disponible y su capacidad para gestionar los fondos. Para las estrategias A y B, no aconsejamos más del 100% de su presupuesto operativo anual. Para la estrategia C, el 50% de su presupuesto operativo anual. Además, tenga en cuenta que los \$18 millones dedicados a la vivienda se distribuirán a lo largo de 3 o 4 años.

### **25. ¿Es Charlestown elegible?**

¡Sí!

### **26. ¿Existen límites relacionados con el % del presupuesto operativo total?**

Sí, se sugiere que los solicitantes no pidan más del 100% de su presupuesto operativo total para las estrategias A y B y no más del 50% para la estrategia C. Esto se relaciona con cuestiones de capacidad para gestionar los fondos.

### **27. ¿Qué estrategia clasifica MGH para mantener la viabilidad de las viviendas naturalmente asequibles mediante la organización de los inquilinos?**

Esto encaja en la estrategia B: **Actividades de apoyo a la vivienda asequible** para revitalizar las comunidades para que sean sanas, vibrantes y prósperas a través de esfuerzos locales.

Por ejemplo, defensa de la financiación pública y privada para la producción de viviendas asequibles, apoyo a la vivienda justa y a la reforma de la zonificación local, apoyo a la vivienda de transición, apoyo a la



gestión de viviendas asequibles.

### **28. Si queremos presentar dos propuestas -una para la producción de viviendas y otra para el trabajo de cambio de políticas-, ¿competirían entre sí?**

Los fondos para las estrategias A y B y los fondos para la estrategia C se considerarán por separado, pero en el contexto de los objetivos generales y la intención de estos dólares. Dada la demanda de estos fondos, es menos probable que una organización reciba financiación para dos proyectos distintos, pero es difícil saberlo en este momento. La capacidad de la organización para trabajar en cuestiones relacionadas con la vivienda en todos los ámbitos debería mencionarse en una o en ambas solicitudes, de modo que los evaluadores sean conscientes de su capacidad para trabajar en este ámbito.

### **29. ¿Se fomentan las asociaciones?**

¡Sí! Muchísimo.

### **30. ¿Son elegibles las organizaciones de ámbito estatal?**

Sí, pero se debe demostrar su capacidad para abordar las desigualdades en materia de vivienda específicamente en el condado de Suffolk.

### **31. ¿Puede adjudicarse una propuesta parcialmente?**

Sí.

### **32. Estamos en las primeras fases de planificación del trabajo de prevención de desalojos. ¿Puede explicar por qué la prevención de desalojos se contrata cada año? ¿Puede presentarse durante el año 2 alguien que no lo hizo durante el año 1? ¿Es apropiado solicitar fondos de planificación en relación con la prevención de desalojos?**

La prevención de los desalojos se considera una cuestión emergente de carácter urgente y muy dinámica. Dada la naturaleza del problema y el tamaño de las organizaciones que se ocupan de la cuestión a nivel comunitario, se consideró oportuno reevaluar anualmente.

Sí, es posible solicitar esta financiación durante cualquiera de los 4 periodos de solicitud y puede hacerlo más de una vez. Los fondos deben dedicarse a abordar las desigualdades en materia de desalojos y no a planificar cómo hacerlo.

### **33. ¿Se limita la estrategia B a las actividades de promoción?**

No, cubrirá cualquier actividad de apoyo previa que aumente el acceso a una vivienda a precios asequibles.



Queremos brindar acceso a los recursos para implementar la propiedad de vivienda asequible y proporcionar financiación para alcanzar la vivienda y remediar el trato desigual que las comunidades de color han recibido en torno a los préstamos hipotecarios y la financiación. Queremos apoyar intervenciones y proyectos como fideicomisos de tierra comunitaria (Community Land Trusts), fondos fiduciarios para la vivienda (Housing Trust Funds) y programas que aboguen por una vivienda justa y una reforma de la zonificación local.

#### **34. Si proponemos la producción de viviendas y otro para servicios (por ejemplo, salud mental, servicios a residentes), ¿somos elegibles?**

La combinación de un elemento fundamental con uno de servicios podría resultar atractiva si van unidos y se demuestra que contribuyen a evitar las desigualdades en materia de desalojos. Por ejemplo, ofrecer a los nuevos residentes de viviendas de nueva construcción servicios integrales que les ayuden a permanecer en ellas. Si los proyectos están completamente separados y son independientes entre sí, la propuesta de servicios para la salud mental o para residentes no es elegible.

#### **35. En el caso de proyectos grandes de urbanización de viviendas asequibles, ¿en qué fase del proceso de desarrollo es demasiado temprano para ser considerado? ¿Es elegible la fase de planeamiento?**

Todas las fases de urbanización son elegibles, incluido el planeamiento. Por favor, asegúrese de comunicar claramente su calendario, capacidad y plan para llevar a cabo el proyecto hasta la construcción, así como otras fuentes de financiamiento que recibirá para culminar el proyecto.

#### **36. Creo haber oído que la LOI no es una estrategia de barrio, sino un esfuerzo basado en proyectos. De lo contrario, se podría pedir \$x para un proyecto y \$x para otro.**

Así es. Tenga en cuenta que el Comité de Asignación querrá distribuir los montos entre las regiones elegibles del condado de Suffolk (todos los barrios de Boston, así como Chelsea, Revere y Winthrop).

#### **37. Las LOI sobre salud mental y conductual deben presentarse al mismo tiempo.**

Sí, hay fondos concurrentes disponibles a través de nuestro hospital hermano, Brigham and Women's Faulkner Hospital, con Salud Mental y del Comportamiento como prioridad. Estamos siguiendo la misma línea de tiempo, pero por favor, cuando se registre en Survey Monkey Apply, asegúrese de seleccionar el programa adecuado para solicitar fondos.

Por favor, tenga en cuenta que los Fondos de Impacto para la Salud Comunitaria del MGH se asignarán a cuatro áreas prioritarias, incluida la salud mental. A través de estos también habrán fondos disponibles para la salud mental a principios de la primavera de 2024.

#### **38. Si hay un solicitante principal sin fines de lucro, por ejemplo, un CDC, ¿puede asociarse con una organización con fines de lucro, es decir, una empresa de gestión?**



Sí, siempre que los fondos pertenezcan a la organización sin fines de lucro.

### **39. ¿Puede un proyecto/LOI contener elementos de más de una estrategia, o requerirían proyectos/LOI separados?**

Sí, se fomenta la combinación de estrategias, especialmente la combinación de las estrategias A y B. Se requieren LOI separadas cuando los proyectos son completamente independientes entre sí.

### **40. ¿Las diapositivas estarán a disposición de todos los inscritos?**

Sí, la grabación se envió por correo electrónico a todos los asistentes después del foro y se publicará en el sitio web de los Fondos de Impacto para la Salud Comunitaria del MGH [enlace](#).

### **41. ¿Cómo añadimos una LOI separada para una estrategia diferente?**

Hemos configurado la plataforma para que pueda completar más de un formulario de LOI. También hemos añadido una pregunta con casilla de verificación para que pueda especificar qué estrategia aborda en cada una de las LOI.

**Para más información, envíe su consulta a [srchiang@mgh.harvard.edu](mailto:srchiang@mgh.harvard.edu). Estas preguntas frecuentes se actualizarán periódicamente y las respuestas se publicarán en el sitio web de MGH.**

